

PROFESORA: INMACULADA GUERRERO VEGA
MÓDULO: FOL

INSTRUCCIONES:

1º Plazo de entrega el JUEVES 7 pues es nuestro último día de la semana con clase
2º Forma de entrega mientras todos no sepáis como acceder a la plataforma moodle centros podréis entregar las actividades como hasta el momento, es decir, a través del correo electrónico mío o el corporativo, por favor en el asunto del correo se debe indicar Curso Nombre del alumno y el período de las tareas (27 Abril- 8 MAYO). En cuanto al formato si son fotos intentad recortarlas y verificar que se vea bien y si es en documento en pdf.

3º Para estas semanas vamos a realizar una serie de ejercicios teniendo en cuenta los vídeos explicativos que os mandé la semana pasada

NOS VEMOS PRONTO Y YA SABÉIS QUE ME PODÉIS PREGUNTAR CUALQUIER DUDA A TRAVÉS DEL CORREO Y YA SABÉIS QUE ESTA SEMANA COMENZAREMOS A UTILIZAR UNA NUEVA HERRAMIENTA(GOOGLE MEET) POR FAVOR INTENTAR UTILIZAR LA MOODLE ES MUCHO MAS FÁCIL PARA TODOS.

TEMA EL SALARIO Y LA NÓMINA

Martes 28 de abril

1. Señala en tu cuaderno si estas frases son verdaderas o falsas:

- a) En el cálculo de la BCCC, si esta es menor que la base mínima, se debe seleccionar la base mínima.
- b) La BCCP se utiliza para calcular las deducciones por contingencias comunes.
- c) Cada trabajador debe ingresar a Hacienda el IRPF.

2. Distinguir los componentes del salario y reconocer los procesos

retributivos.

1. Indica en tu cuaderno si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas.

- a) El salario en especie es la manera tradicional de remuneración del trabajador.
- b) El salario en dinero no podrá superar el 30 % de las percepciones salariales del trabajador.
- c) El salario por unidad de obra se calcula en función de la cantidad de trabajo realizada.
- d) El salario mixto es una combinación del salario por unidad de tiempo y el salario por unidad de obra.

Jueves 30 abril

3. ¿En qué partes de la nómina puedes encontrar los siguientes elementos? Relaciona con flechas.

- | | |
|---|----------------------------|
| 1. Salario en especie. | a) Devengos. |
| 2. Datos del trabajador. | b) Encabezamiento. |
| 3. Anticipos. | |
| 4. Indemnizaciones o suplidos. | |
| 5. Datos empresa. | |
| 6. Número de días. | c) Periodo de liquidación. |
| 7. Valor de los productos recibidos en especie. | d) Deducciones. |
| 8. Salario base. | |
| 9. Gratificaciones extraordinarias. | |
| 10. IRPF. | |

4. Copia en tu cuaderno las siguientes definiciones relacionadas con los complementos salariales y no salariales e indica a qué concepto hace referencia cada una de ellas.

-: remuneran las cantidades alcanzadas por el trabajador.
-: remunera la distancia desde el domicilio del trabajador hasta el centro de trabajo.
-: premian el cumplimiento de una obligación del contrato de trabajo.
-: remunera los gastos de desplazamiento por parte del trabajador en el ejercicio de su trabajo.
-: remuneran las horas que se realizan por encima de la jornada ordinaria de trabajo.
-: remunera los gastos de transporte desde el domicilio del trabajador hasta el centro de trabajo en transporte público o privado.
-: remuneran un rendimiento alcanzado según objetivos.
-: remunera los gastos del trabajador por comer o dormir fuera de su domicilio por motivos de trabajo.

Martes 5 de mayo

5. Un trabajador cobra 900 € de salario base y 300 € mensuales por antigüedad. Calcula la prorrata de pagas extraordinarias en los siguientes casos:

- Dos pagas extra de salario base.
- Dos pagas extra de salario base + antigüedad.
- Tres pagas extra de salario base.
- Tres pagas extra de salario base + antigüedad.

Jueves 7 de mayo

6. Indica en tu cuaderno si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas.

- Se consideran percepciones no salariales a las indemnizaciones o suplidos, las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social y las indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos, así como otras percepciones que no tienen naturaleza salarial.
- El plus de desgaste de herramientas remunera los gastos derivados de comprar ropa adecuada para el puesto de trabajo.
- Cuando se despide o cesa a un trabajador, este tiene derecho a percibir una indemnización.
- Los seguros de vida son un tipo de percepción no salarial.

SUPUESTO DE NÓMINA

Analizar el recibo de salarios e identificar los principales elementos que lo integran.

13. María es auxiliar administrativa y tiene un contrato indefinido. Confecciona la nómina del mes de febrero con los datos siguientes:

Datos de la empresa	Datos del trabajador
AYTOR, SL NIF: B50112543 Calle San Fermín, 43 50001 - ZARAGOZA CCC Seguridad Social: 5032764593112	María Tudela Ríos CIF: 54019233F NASS: 507409822455
	<ul style="list-style-type: none">• Salario base: 950 €• Dos pagas extra de salario base• Plus de convenio: 100 €• Horas extra: 200 €• Plus transporte: 30 €• IRPF: 14 %

PARA REALIZAR ESTE EJERCICIO DEBERÉIS UTILIZAR EL IMPRESO DE NÓMINA QUE YA OS ENVIÉ